



## COMUNICADO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

1. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH), NO SE BRINDAN SERVICIOS DE FIDECOMISO** por no ser competencia de la SECAPPH, bajo decreto PCM-032-2021, esta institución ya no esta ligada al FIDECOMISO DE BANCO LAFISE.
2. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE REALIZAN CONCESIONES EN LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, en virtud que no esta dentro de las competencias de esta Secretaría de Estado
3. **Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que NO SE TRAMITAN PERMISOS DE NINGUNA INDOLE EN LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado.
4. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE TRAMITAN LICENCIAS DE NINGUNA INDOLE EN LA SECRETARIA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado.
5. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH), NO REALIZA SUBASTA DE OBRAS**, en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado.
6. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH), NO REALIZA INVERSIONES FINANCIERAS,** en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado.
7. Por medio del presente documento a la ciudadanía en general, se comunica: que **NO SE COBRAN TASAS NI DERECHOS POR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, en virtud de que no esta entre las competencias de esta Secretaría de Estado. Sin Embargo, las siguientes dependencias de **LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS COMO LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS (SECAPPH)**, por ser órganos que prestan servicios culturales al publico en general realizan un cobro mínimo por evento realizado, mismo que puede ser exonerado





# Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República de Honduras  
de pago por el 50% o su monto en la totalidad, autorizado por las Autoridades competentes  
de esta Secretaría de Estado.

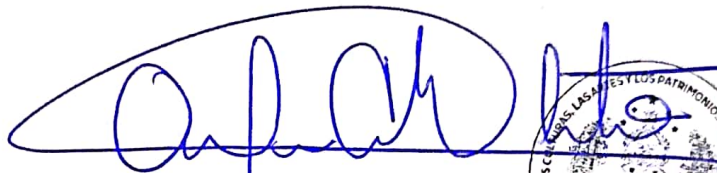


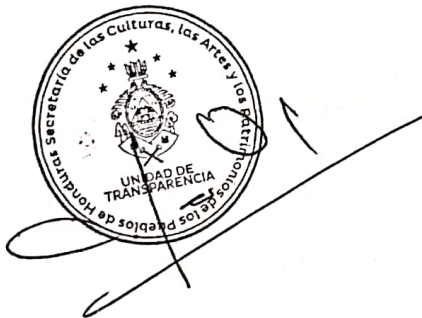
**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No.	Dependencia	Cobro mínimo por evento	Ingreso
1	Teatro Nacional Manuel Bonilla	Lps.5,000.00	Mensual
2	Teatro Nicolás Avellaneda	Lps.3,000.00	Periódicamente
3	Archivo Nacional	Cobro de copias de archivo a usuarios	Semestral

Todo lo anterior correspondiente Al mes de enero de 2024.

Se firma el presente comunicado a los 5 días del mes de febrero del 2024.

  
ING. ÁNGEL CHACÓN  
Gerente Administrativo SECAPPH.



Edificio Mónica, Quinto Nivel, Barrio la Guadalupe,  
Esquina opuesta a supermercado Delikatessen  
Tegucigalpa, M.D.C.,  
Correo institucional: despacho.ministerial@secapph.gob.hn